



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°38/2019

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **Certifica que no es Aprobado el acto administrativo presunción de capital, para la aplicación de un reajuste del 50% al monto del capital propio de aquellos contribuyentes que omiten efectuar su declaración de capital al Servicio de Impuestos Internos, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones, de acuerdo a la votación realizada en la 232° Sesión Ordinaria del día martes 11 de junio de 2019.**

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no entendió bien de que se trataba.

Concejal González, vota no.

Concejal Quiroga, vota no.

Concejal Toledo, se abstiene, porque irá en desmedro de los comerciantes.

Concejal Díaz, se abstiene, porque debió tener el informe del 2,5.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ **Esta votación no es Aprobada por los Señores Concejales.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a once días del mes de junio de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**